



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 077 -2022-GORE-ICA-DRA

23 MAR 2022

ICA,

VISTO:

La Nota N° 067-2022-OA/EP sobre actualización conformación Equipo Técnico implementación Sistema de Control Interno en la Dirección Regional Agraria - Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 324-2019-GORE-ICA-DRA de fecha 03 de octubre de 2,019, se Conformó el Equipo Técnico de Implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional Agraria – Ica, el que está integrado por los funcionarios de la Oficinas de Administración, Planificación Agraria, Equipos de Logística y Recursos Humanos;

Que, mediante el documento del visto se solicita la actualización de la Conformación del citado Equipo Técnico de Implementación del Sistema de Control Interno, para el cumplimiento de las acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y del personal, organizado e instituido en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos reseñados en el acto resolutorio antes referido, por lo cual es pertinente expedir el presente ;

Que, estando a lo propuesto, y con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica y a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 su modificatoria Ley N° 27902, O.R. N° 012-2017-GORE-ICA y R.C. N° 146-2019/CG;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar la Conformación del Equipo Técnico de Implementación del Sistema de Control Interno de la Dirección Regional Agraria – Ica, la que estará integrada por:

Lic. JUAN CARLOS HUAYNA AVILA – Director Oficina Administración, quien la Presidirá.
ING. FREDDY GUSTAVO VENTURA FERNANDEZ – Director Oficina de Planificación
ING. CRISTHIAN MAX CUSTODIO LOYOLA - Responsable Equipo Personal
ECON. ANDREE ALEXANDER AQUIJE MUÑANTE– Responsable Equipo Logística

SEGUNDO: Disponer que se le otorgue las facilidades necesarias al personal antes citado para el cumplimiento de las funciones asignadas, de las que deberán dar cuenta en un plazo de 30 días, bajo responsabilidad.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Ing. Jorge Ademir Chacaltana Guillen
DIRECTOR REGIONAL